

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 082**, celebrada el **miércoles 04 de agosto de 2021**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3100

Se acuerda aprobar incremento a proyecto con cargo al programa 02 de inversiones 2021 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 264, del 08 de julio de 2021, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO VIGENTE CORE M\$	INCREMENTO SOLICITADO PROGRAMA 02 INVERSIONES 2021 Y POSTERIORES M\$	NUEVO MONTO M\$
40008206-0	CONSERVACION CAMINO LAUREL OÑOICO EL ALMA, SAAVEDRA	Obras Civiles	1.901.774	205.318	2.107.092

Se acuerda además, la indicación de remitir oficio al Director Nacional de Vialidad con el objeto de solicitar se genere un proceso de investigación administrativa por parte de la unidad técnica, por deficiencias en el diseño de la obra.

Extendido en Temuco, a 05 de agosto de 2021.-



**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE**